 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3184158 de 2018

Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Dependencia solicitante: Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

### I. GENERALIDADES

#### 1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

#### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

#### 3. OBJETO

La Universidad de Nariño a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, está interesada en contratar a un (1) ingeniero agrónomo y (1) un ingeniero Agroforestal y/o agrónomo, para la ejecución de actividades que se requieren en el proyecto de investigación, denominado: “Investigación evaluación del efecto de sombra de diferentes especies arbóreas en el comportamiento agronómico y calidad de café, Consacá, Nariño, Occidente”, financiado por el Sistema General de Regalías.


### II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

#### 4. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

##### 4.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

## 4.2. Requisitos Específicos

**PERFIL 1: Ingeniero Agrónomo** para realizar el apoyo a las actividades de investigación del proyecto “Investigación evaluación del efecto de sombra de diferentes especies arbóreas en el comportamiento agronómico y calidad de Café, Consacá, Nariño, Occidente”.

### DESCRIPCIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA

- Acreditar título de ingeniero agrónomo, aportar diploma, acta de grado, y tarjeta profesional
- Experiencia general mínimo de dos años
- Manejo de excel
- Experiencia específica en cultivo de café, acreditada mínimo con una certificación laboral
- Haber trabajado en investigación durante sus estudios de pregrado, acreditada mediante certificación de Grupo de Investigación

### DESCRIPCIÓN DE OTRAS CAPACIDADES REQUERIDAS (EVALUADA EN ENTREVISTA)

- Actitud proactiva, capacidad de trabajo en equipo y de responder con indicadores concretos a los requerimientos técnico-científicos de los investigadores del proyecto.
- Excelentes habilidades comunicativas con profesionales y compañeros de diversas disciplinas.
- Persona responsable y con capacidad de trabajar y responder por productos concretos en plazos concretos.
- Capacidad de redactar informes técnicos claros y concisos, con indicadores de producto.
- Absoluta discreción y confidencialidad de conformidad con el Acuerdo de Propiedad Intelectual del proyecto.
- Posibilidad de desplazamiento a otros municipios o veredas dentro del Departamento de Nariño.


**PERFIL 2: Ingeniero Agroforestal y/o Agrónomo**, para realizar el apoyo a las actividades de investigación del proyecto “Investigación evaluación del efecto de sombra de diferentes especies arbóreas en el comportamiento agronómico y calidad de Café, Consacá, Nariño, Occidente”.

### DESCRIPCIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA

- Acreditar título profesional de ingeniero agroforestal o ingeniero agrónomo, aportar diploma, acta de grado, y tarjeta profesional
- Experiencia general mínimo de dos años
- Experiencia en manejo de programas estadísticos, mínimo una certificación
- Experiencia específica en cultivo de café, acreditada mínimo con una certificación laboral
- Haber trabajado en investigación durante sus estudios de pregrado, acreditada mediante certificación de Grupo de Investigación

### DESCRIPCIÓN DE OTRAS CAPACIDADES REQUERIDAS (EVALUADA EN ENTREVISTA)

- Actitud proactiva, capacidad de trabajo en equipo y de responder con indicadores concretos a los requerimientos técnico-científicos de los investigadores del proyecto.
- Excelentes habilidades comunicativas con profesionales y compañeros de diversas disciplinas.
- Persona responsable y con capacidad de trabajar y responder por productos concretos en plazos concretos.
- Capacidad de redactar informes técnicos claros y concisos, con indicadores de producto.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 3 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

- Absoluta discreción y confidencialidad de conformidad con el Acuerdo de Propiedad Intelectual del proyecto.
- Posibilidad de desplazamiento a otros municipios o veredas dentro del Departamento de Nariño.

### **Contenido de las Certificaciones.**

Las certificaciones, para efectos de acreditar la experiencia, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos, deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre del Contratante y Contratista
- Número de identificación del contrato. (Cuando aplique) - Objeto del contrato.
- Ciudad, dirección de correspondencia y teléfono del Contratante.


La certificación debe ser expedida por el Representante Legal de la Empresa o Entidad Contratante, o su delegado, o por el Jefe de la dependencia responsable, o quien tenga las facultades para su expedición.

## **5. OBLIGACIONES DEL INGENIERO (A) AGRONOMO (A)**

1. Recomendar, supervisar y verificar las actividades del plan de manejo agronómico (control fitosanitario, control de arvenses, fertilización y podas) de los lotes en campo de la investigación.
2. Planear, organizar y ejecutar actividades relacionadas con la evaluación de variables propuestas en el proyecto para el cumplimiento de los objetivos, como tasa de crecimiento y desarrollo foliar, bioclimáticas, biomasa, producción, ciclaje de nutrientes, estrato herbáceo, macrofauna de suelo y RFA
3. Recepcionar, sistematizar y organizar la información de las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto.
4. Análisis estadístico de la información obtenida en las diferentes evaluaciones registradas
5. Planear y organizar jornadas de capacitación, talleres y días de campo con el objetivo de dar a conocer los avances que vaya generando la investigación y en temas de interés para la población beneficiaria propuestos en el plan de capacitación.
6. Solicitar recursos para pago de jornales, compra de insumos y equipos, viáticos y elaborar informes de legalización de los mismos.
7. Presentación de informes mensuales y semestrales de actividades técnicas desarrolladas en el proyecto.
8. Reporte de información técnica al sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del sistema general de regalías GESPROY.
9. Supervisión y verificación del cumplimiento de las actividades para el alcance de los objetivos del proyecto.
10. Documentar y divulgar la información obtenida parcial y total del proyecto mediante la elaboración de artículos científicos, videos y plegables
11. Asistir a las reuniones y actividades programadas para el desarrollo del proyecto
12. 15. Otras actividades que requiera el líder del proyecto

### **5.1 INGENIERO AGROFORESTAL Y/O AGRÓNOMO**

1. Supervisar y verificar las actividades del plan de manejo agronómico (control fitosanitario, control de arvenses, fertilización y podas) de los lotes en campo de la investigación.
2. Planear, organizar y ejecutar actividades relacionadas con la evaluación de variables propuestas en el proyecto para el cumplimiento de los objetivos, como tasa de crecimiento y desarrollo foliar, bioclimáticas, biomasa, producción, ciclaje de nutrientes, estrato herbáceo, macrofauna de suelo y RFA
3. Análisis de la información para la caracterización del sistema productivo del cultivo de café y definición de cluster con vocación agroforestal, para el ecotopos 220A y 221A en el departamento de Nariño.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 4 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

4. Recepcionar, sistematizar y organizar la información de las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto.
5. Análisis estadístico de la información obtenida en las diferentes evaluaciones registradas
6. Evaluación de los arreglos agroforestales establecidos en los lotes experimentales del proyecto
  
7. Planear y organizar jornadas de capacitación, talleres y días de campo con el objetivo de dar a conocer los avances que vaya generando la investigación y en temas de interés para la población beneficiaria propuestos en el plan de capacitación.
8. Solicitar recursos para pago de jornales, compra de insumos y equipos, viáticos y elaborar informes de legalización de los mismos.
9. Presentación de informes mensuales y semestrales de actividades técnicas desarrolladas en el proyecto.
10. Reporte de información técnica al sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del sistema general de regalías GESPROY.
11. Supervisión y verificación del cumplimiento de las actividades para el alcance de los objetivos del proyecto.
12. Documentar y divulgar la información obtenida parcial y total del proyecto mediante la elaboración de artículos, científicos, videos y plegables
13. Asistir a las reuniones y actividades programadas para el desarrollo del proyecto
14. 15. Otras actividades que requiera el líder del proyecto

## 6. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

### 6.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones a que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Ordenador del Gasto
2. Coordinador del Proyecto
3. Profesional jurídico VIPRI
4. Investigador del Grupo de Investigación en Producción de Frutales Andinos GPFA

**6.1.1 REVISIÓN Y EVALUACIÓN** La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.


#### 6.1.2 REVISIÓN JURÍDICA

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

#### 6.1.3 REVISIÓN TÉCNICA

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en éstos términos.

**Idoneidad Profesional** El aspirante deberá acreditar el título profesional requerido o certificado de estudios.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 5 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

## 6.2 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso constara de la revisión y evaluación de las Hojas de Vida y entrevista de los habilitados de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

### Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural - Función Pública
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título de acuerdo con el Perfil requerido (Tecnólogo, Técnico, Profesional)
- ✓ Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia (en el que conste: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador, otros)
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Actualizado
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Actualizado
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales. Actualizado

**Nota:** El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:


- ✓ • Egresado distinguido y/o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
- ✓ • Minorías étnicas.
- ✓ • Persona con Discapacidad o capacidades especiales.

### Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto, Bloque Tecnológico, Sótano.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural – Función Pública
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
  - Número de convocatoria
  - Nombre
  - Número del perfil al que aspira
  - Dirección
  - Teléfono y/o Celular
  - Correo Electrónico
  - Número de folios de que consta.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 6 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

### Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### Documentos Subsanables

Serán subsanables aquellos documentos que NO sean factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

### Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) cuando el aspirante no aporte alguno de los documentos de verificación contenidos en el numeral 6; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la carta de presentación de la hoja de vida; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el aspirante presente su hoja de vida a más de un perfil de esta convocatoria; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

## 7 CONDICIONES DEL CONTRATO

### 7.1 PRESUPUESTO OFICIAL


El presupuesto oficial es de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ML PESOS M/CTE (\$22.664.000)**

### 7.2 VALOR Y FORMA DE PAGO

PERFIL 1:

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$11.332.000**

La Universidad de Nariño cancelará el presente contrato de la siguiente forma: ~~Cuatro~~ (4) pagos iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$2.833.000), previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 7 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

PERFIL 2:

### **VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$11.332.000**

La Universidad de Nariño cancelará el presente contrato de la siguiente forma: Cuatro (4) pagos iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$2.833.000), previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

### **7.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

El valor del contrato celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0380-1, expedido el 13 de enero de 2017, por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

### **7.4 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de los contratos será de 3 mese y 20 días Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2018.

### **8. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N) y el lugar de ejecución será los municipios donde se encuentran establecidos los ensayos (Consacá, Sandona, La Florida y la Unión), laboratorios y oficina asignados al grupo de Investigación en producción de Frutales Andinos.

### **9. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**


La vinculación del seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios profesionales en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

### **10. SUPERVISIÓN**

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto o la persona o funcionario delegado para tal fin: Coordinador del Proyecto: "Investigación evaluación del efecto de sombra de diferentes especies arbóreas en el comportamiento agronómico y calidad de Café,



 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 8 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

Consacá, Nariño, Occidente”,

## 11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

Raro (Puede ocurrir excepcionalmente):	1
Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente):	2
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro):	3
Probable (Probablemente va a ocurrir):	4
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias):	5

### a. RIESGOS ECONOMICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1

### b. RIESGOS OPERATIVOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
-------------------------	-----------------------	------------





Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a  
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 9 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	2
Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	1
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1
Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	3
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	2

**c. RIESGOS FINANCIEROS**

<b>TIPIFICACION DEL RIESGO</b>	<b>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
--------------------------------	------------------------------	-------------------



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a  
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 10 de 14


Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1
Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1
Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1

**d. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS**

<b>TIPIFICACION DEL RIESGO</b>	<b>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>VALORACION</b>
Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 11 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

#### e. RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	2

No obstante lo anterior, para el caso de convocatorias, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la presentación de observación al borrador de los términos de referencia, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Universidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, si consideran que debe ser otra la valoración de los riesgos o la existencia de otros posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, “*las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen*”.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

**NOTA:** Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

#### 11. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

#### 12. ASPECTOS EVALUABLES

Sobre un total de 100 puntos, los factores de evaluación serán los siguientes:

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
-----	----------------------	-------------------------	---------



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a  
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 12 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01


1	Formación Académica	Mínimo dos años de experiencia 20 puntos	20 PUNTOS
2	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en cultivo de Café 20 puntos – Cada certificación 10 puntos</li><li>- Experiencia en investigación en Pregrado mínimo una certificación 10 puntos</li><li>- Trabajo en proyectos de investigación mínimo una certificación 10 puntos</li></ul>	40 PUNTOS
3	Nacionalidad	Nacionalidad de la persona que prestaría sus servicios profesionales. Los extranjeros deben contar con título profesional homologado ante el Ministerio y con visa o permiso de trabajo bajo requerimientos de ley	En caso de colombianos, 10 puntos. En caso de extranjeros, 5 puntos
4	Entrevista	<ul style="list-style-type: none"><li>- Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras.</li></ul>	30
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

Para presentar la entrevista, el proponente debe haber obtenido un puntaje mínimo de 50 puntos en los demás factores de evaluación; el proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta para la Entrevista.

#### 12.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:


1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación
2. Minorías étnicas
3. Víctima del conflicto armado Colombiano, situación que se acredita con el respectivo certificado proferido por la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 13 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

5. Ser egresado distinguido o graduado con honores en la Universidad de Nariño.
6. Nacionales Colombianos
7. Personas en situación de discapacidad

### III CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	24 - 08 – 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de Hojas de Vida	29 - 08 – 2018	<b>5 :00 pm</b>	Oficina de Compras y Contratación, Universidad de Nariño, Torobajo, Bloque Tecnológico – Sótano
Evaluación de hoja de vida	30-08-2018	<b>8:30 am</b>	Oficina Jurídica - Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales
Publicación Lista Preliminar de Habilitantes	30-08-2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Observación al Informe Preliminar de habilitantes	31-08-2018	<b>12 m</b>	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Primer piso
Publicación Lista definitiva de Convocados a Entrevista	03 – 09– 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Entrevista	05-09-2018	<b>2:00 pm</b>	Oficina Jurídica -Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales
Publicación de Resultados Definitivos	6– 09 – 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 14 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

			<a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de observaciones a los resultados	7 – 09– 2018		Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Primer piso
Respuesta a observaciones a los resultados	10– 09 - 2018		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	11 – 09 - 018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Legalización tres días hábiles.			

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente,

**ELIZABETH OJEDA ROSERO**  
 Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: Amanda López Coral Apoyo administrativo  
 Revisó: Tulio César Lagos Burbano IA. Ph, D – Coordinador del Proyecto  
 Revisó y Aprobó: Diana Carolina Guzmán Narváez – Abogada Dpto. Jurídico VIPRI